

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11459 *SERVIFORMÁTICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICOLA EUROPA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los socios de Servinformática, Sociedad Limitada, y Servicola Europa, Sociedad Limitada Unipersonal, han decidido aprobar el 20 de noviembre de 2015 la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de Servicola Europa, Sociedad Limitada Unipersonal, por Servinformática, Sociedad Limitada, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2014.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella. Asimismo, se ha adoptado la decisión de aprobar el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

A resultas de la fusión, la sociedad absorbida adoptará la denominación de la sociedad absorbente.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este Acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2015.- Eduardo Alonso González-Alegre, Administrador único de Servinformática, S.L., y Administrador único de Servicola Europa, S.L.U.

ID: A150052493-1